

DECRETO ALCALDICIO Nº 2585
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

04 OCT 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 815 de fecha 02.10.2023 del Directora Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al suministro **"Arriendo de Retroexcavadora, Camión Tolva, Grúa Horquilla, Cortadora de Pavimento y Arriendo de Herramientas"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM., el Sr. Juvenal Osorio S., Administrador Municipal, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 704/2023 de fecha 26.09.2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 14.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal Nº14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al suministro **"Arriendo de Retroexcavadora, Camión Tolva, Grúa Horquilla, Cortadora de Pavimento y Arriendo de Herramientas"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM., el Sr. Juvenal Osorio S., Administrador Municipal, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subrogue

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999.000.000, Gestión Interna, "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/LGE/JOS/MIRS/GADC/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)